

## **RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL, S.L.U.**

Ordenada por el Excmo. Sr. D. Elías Bendodo Benasayag, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y de la Junta General de Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U., referente a:

### **Aprobación de la convocatoria y bases que han de regir la provisión, mediante procedimiento de libre designación del puesto de trabajo de Gerente de la entidad.**

Según lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Presidente del Consejo de Administración podrá proceder a la designación de un Gerente de entre aquellas personas que reúnan las condiciones legales para ello.

Con dicho fin, apruebo la convocatoria de procedimiento de libre designación para cubrir dicho puesto de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, EBEP), en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL), en el Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, así como las bases que han de regir el procedimiento y que se acompañan a la presente resolución.

En Málaga a 28 de noviembre de 2016

Excmo. Sr. Presidente

**D. Elías Bendodo Benasayag**